	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: DGE-HSE-003
	GESTIÓN HSE	Versión: 0
	POLÍTICAS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 1 de 2 Vigente desde: 15-15-04-2019

POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ (SIG)

Squadra Seguridad Ltda., a través de la alta dirección mantiene su compromiso en esta política del Sistema Integrado de Gestión en la calidad, la seguridad y salud en el trabajo, la protección del medio ambiente y prevención de actividades ilícitas las cuales están adecuadas al propósito, alcance del sistema de gestión y riesgos de la organización, incluyendo un compromiso en el mejoramiento continuo de la misma.


La cual es divulgada al personal de la empresa para su conocimiento, entendimiento, con el fin de asegurar su cumplimiento. Como una estrategia fundamental de competitividad, soportado en las siguientes directrices:


- La asignación de recursos físicos, técnicos, humanos y económicos para asegurar el cumplimiento eficaz de los requisitos del cliente, su satisfacción y la mejora continua del desempeño de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- La búsqueda permanente del bienestar de nuestros colaboradores y del entorno, previniendo la generación de accidentes y enfermedades laborales y comunes.
- El cumplimiento del marco legal vigente y otros requisitos relacionados con los peligros en seguridad y salud en el trabajo y los aspectos ambientales propios de las actividades y servicios desarrollados por la empresa.

OBJETIVOS DEL SIG

- Satisfacer las necesidades de Seguridad de nuestros Clientes de acuerdo con el servicio requerido.
- Mantener proveedores calificados que suministren a la empresa productos y servicios de excelente calidad
- Contar con un recurso humano competente acorde con sus funciones y responsabilidades en el logro de la conformidad con los requisitos del Sistema de Gestión Integrado.
- Preservar y promover condiciones de trabajo seguro en todas las actividades, para la prevención de riesgos laborales.
- Promover prácticas que prevengan la contaminación ambiental, y estimulen la protección y el adecuado uso de los recursos naturales en nuestras actividades y servicios.
- Mitigar los riesgos asociados a las personas, los procesos, la información, los clientes y las instalaciones, a través de medidas preventivas como: actividades de sensibilización, capacitación y entrenamiento sobre el sistema de gestión en control y seguridad.
- Revisar el sistema de gestión en control y seguridad con el objeto de medir su eficacia y tomar las medidas para su mejora.

Se establece que la política y sus objetivos deberán ser evaluados mínimo anualmente por la dirección para determinar que siguen siendo vigentes y adecuados para la empresa.


 _____ **15.01.2023**
Gerente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: DGE-HSE-003
	GESTIÓN HSE	Versión: 0
	POLÍTICAS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 2 de 2 Vigente desde: 15-15-04-2019

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

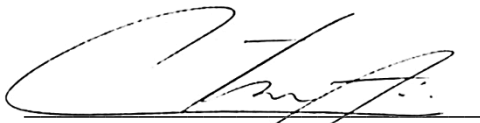
Squadra Seguridad Ltda., ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la empresa, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.

Por lo tanto con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 Se establece los siguientes parametros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política

El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es condición de empleo y contratación de la empresa.


GERENTE

15-01-2023